



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

**Sala de Casación Penal
Secretaría**

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122580/
STP2700-2022
CUI 11001020400020220041300
ALFREDO MANUEL FLÓREZ HERRERA**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy catorce (14) de marzo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada doctora **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**, mediante fallo del ocho (8) de marzo de 2022, resolvió DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela interpuesta por **ALFREDO MANUEL FLÓREZ HERRERA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Sincelejo, el Juzgado Primero Penal del Circuito y la Fiscalía Seccional Caivas. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 2015-01617 en especial a HERMES GREGORIO FLOREZ CHAVEZ (Representante de la Víctima) a su apoderado. Así como, a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mímoo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co